**RICARDO DE ÁNGEL YÁGÜEZ**

**Una vida dedicada al Derecho**

**Breve semblanza biográfica**

Nacido en Sestao (Vizcaya) el 9 de julio de 1942, casado y padre de tres hijas. Obtiene Matrícula de Honor en Reválida de Bachillerato Superior y Premio Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Valladolid (1960). Posteriormente cursa la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Deusto (1960-65) con la Especialidad Jurídico-Económica en la misma Universidad, siendo Primero de la promoción en ambos estudios.  Es Doctor en Derecho por  la Universidad de Granada (1967) con la calificación de Sobresaliente *cum laude*. Se inicia en la Universidad como Profesor ayudante de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (1965-67); posteriormente accede a la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto (1967) y a la Cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto en 1972. Abogado de los Colegios de Vizcaya (desde 1969) y Madrid, especializado en asuntos civiles y mercantiles. Árbitro en numerosos asuntos de Derecho privado.

Destaca por su brillantez intelectual desde su juventud, obteniendo becas, como la Beca de "National Social Welfare Assembly” (1964);  Beca "Fundación Oriol-Urquijo" para la redacción de la tesis doctoral (1965-1967); Beca de investigación de la "Fundación Juan March" (1968). Ha ostentado numerosos cargos académicos: Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto (1970-1975); Decano (1975-1984); cargos científicos notables como Vocal permanente de la Comisión General de Codificación por Orden del Ministro de Justicia de 7 de marzo de 2005; otros relevantes como Presidente del Consejo de la Fundación "Oriol-Urquijo" (1986-1992). Son incontables las representaciones institucionales, en el Comité de expertos del Consejo de Europa; en la Comisión de "Derecho de los acreedores" (Estrasburgo); Vocal del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros (1997); Miembro del Instituto de Derecho del Consumidor; de la Universidad Notarial Argentina (1997); Miembro del Jurado designado por la Universidad de Buenos Aires para la renovación de la Cátedra de la asignatura Obligaciones civiles y comerciales; Miembro del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Su carrera como académico ha sido distinguida con la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, por Orden del Ministerio de Justicia (1982). Fue nombrado Doctor *honoris causa* por la Universidad de Buenos Aires (2008) y “Huésped de honor de la ciudad de Buenos Aires”. Recibe el Premio de Ensayos convocado por la Asociación Profesional de la Magistratura, en 1987.  Por su vasto conocimiento en materia de responsabilidad civil le ha sido reconocido como Miembro de honor de la Asociación Española de Abogados especializados en responsabilidad civil y seguro (2005); Miembro de la Comisión Científica de la Asociación Española de Derecho Sanitario (2007); Miembro del Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (2008); Vocal del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros (1997); Miembro de honor de la Asociación Española de Abogados especializados en responsabilidad civil y seguro (2005); Socio de honor de la Sociedad Española de Valoración del Daño Corporal (1998); Miembro fundador del Comité Español de la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas, de la UNESCO, en marzo de 1994 y medalla de oro del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco.

Ha sido Jurado académico y científico de numerosas convocatorias y tribunales evaluadores públicos (ANEP). Miembro del Comité científico de incontables obras y del Consejo de revistas como *Derecho de daños. Práctica (revista de responsabilidad civil y seguros)*; *Iniuria (Revista de responsabilidad civil y seguro); Revista Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina; Poder Judicial*, *Revista de Derecho y Genoma Humano;* y de revistas extranjeras como la Revista de la Universidad Vale do Rio Verde, Minas Gerais, Brasil; Revista Direito Izabela Hendrix del Centro Universitario Metodista Izabela Hendrix, de Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

Distinguido como Profesor visitante e invitado de honor de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima (2005);Visitante ilustre en Corte Suprema de Justicia de Colombia; Profesor Visitante de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Argentina) en 2007. Su actividad académica se extiende por Universidades españolas: Cantabria, Valencia, de Navarra, Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid, Granada, Autónoma de Barcelona, Sevilla, Burgos, Valladolid, Jaime I de Castellón, Cádiz, Carlos III de Madrid, San Pablo-CEU, del País Vasco, Pública de Navarra, Extremadura, Comillas, Barcelona, Oviedo, Salamanca, Nacional de Educación a Distancia, Zaragoza, Santiago de Compostela, Murcia, Alicante, Internacional Menéndez Pelayo, Complutense, La Rioja, La Laguna, Internacional de Andalucía, León, Lérida, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Las Palmas y Pompeu Fabra; y extranjeras: Católica de Salta (Argentina), Coimbra (Portugal), Durban-Westville (República de Sudáfrica), Lima (Perú), Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina), Católica Argentina (Buenos Aires), Nacional de Buenos Aires, de los Andes (Santiago de Chile), EAFIT (Medellín, Colombia), Universidad Autónoma Latinoamericana (Medellín, Colombia), Católica de Santiago del Estero (Argentina), Femenina del Sagrado Corazón (Lima, Perú), Católica de Chile (Santiago de Chile), Lomas de Zamora (Argentina), Notarial (Buenos Aires) y Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima).

Su producción científica es de una dimensión imposible de contener en las medidas de esta obra. Más de quince obras individuales, sesenta capítulos en obras colectivas, ciento veinticinco artículos en las revistas jurídicas más prestigiosas; una intensa colaboración que se prolonga durante décadas en extractos y notas jurisprudenciales en el Anuario de Derecho civil y la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario; incontables dictámenes a entidades públicas y privadas; numerosos prólogos a obras doctrinales, notas bibliográficas y traducciones. Ha dirigido quince tesis doctorales y ha participado en más de setenta tribunales de defensa de tesis doctorales y ha impartido más de cuarenta cursos de doctorado. Su presencia en los más importantes foros jurídicos nacionales e internacionales ha sido constante y de una relevancia sobresaliente como se refleja en los casi trescientos Congresos nacionales e internacionales, Simposios, Jornadas, mesas redondas y Cursos sobre los asuntos jurídicos más variados; así como más de ochenta conferencias impartidas desde 1983 hasta la actualidad especialmente en temas relacionados con Responsabilidad civil, en su sentido más amplio.

Desde su obra doctoral *Los créditos derivados del contrato de obra (su protección legal en la legislación civil)*, Madrid (1969); a manuales que han servido para iniciarse en el camino del Derecho a miles de estudiantes universitarios (y no sólo) como *Introducción al estudio del Derecho,*  Deusto (1974, 1979, 1983, 1986, 1988); revisada en *Una teoría del Derecho (Introducción al estudio del Derecho),* 6ª ed., Civitas (1993); *Manual de clases prácticas de Derecho civil (contratos en particular),* Deusto (1980, 1986); *Manual de clases prácticas de Derecho civil (derechos reales),* Deusto (1983), *Materiales para una aproximación al mundo del Derecho (I. Las fuentes del Derecho),* Deusto (1987); a monografías que han marcado un antes y un después en el estudio del Derecho civil, como *Apariencia jurídica, posesión y publicidad inmobiliaria registral,* Deusto (1975); *Lecciones sobre responsabilidad civil,* Deusto (1978). Precisamente, la responsabilidad civil ha sido su gran especialidad, que no única. Obras como *La responsabilidad civil,* Deusto (1988, 1989); el *Tratado de responsabilidad civil,* Civitas-Deusto (1993), *Algunas previsiones sobre el futuro de la responsabilidad civil (con especial atención a la reparación del daño)*, Civitas (1995); *Responsabilidad civil por actos médicos. Problemas de prueba*, Civitas (1999); *A responsabilidade civil por emissões electromagnéticas: o “estado da ciência” como solução jurídica*, Brasilia (2008); *Daños punitivos*, Civitas-Thomson Reuters (2012), son una referencia doctrinal imprescindible. Como también lo es su bien conocida *La doctrina del "levantamiento del velo" de la persona jurídica en la reciente jurisprudencia,*  Civitas, de la que se han publicado siete ediciones. Siempre ha estado en la frontera intelectual de los nuevos parámetros internacionales, como en [*Derecho de obligaciones en Europa*](https://www.dykinson.com/libros/derecho-de-obligaciones-en-europa/9788497909600/) (Bosch, 2013).  Y su erudición sigue caminando más allá del Derecho dando a luz obras tan inusuales como brillantes, como *Es bello el Derecho? Respuesta ilustrada con una antología,* Civitas (2016) y *Conceptos y conflictos jurídicos en la prosa de Quevedo*, Civitas (2018).

No se puede olvidar por último la publicación de sus Memorias en original formato epistolar, que han sido publicadas por la Academia Vasca de Derecho, de la que era Socio de honor: *Haciendo memoria: (algunas cartas a antiguos alumnos de la Universidad de Deusto)* publicado en 2018 y *Otras cosas de ayer y de hoy: (más cartas a antiguos alumnos de la Universidad de Deusto)* en 2020.

La muerte le ha sorprendido escribiendo el tercero de los volúmenes de sus memorias.

Descanse en Paz, Maestro.